



**INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA
Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS**

21 de febrero de 2018

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE AXTEL, S.A.B. de C.V.**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores y en mi carácter de Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Axtel, S.A.B. de C.V. ("Axtel" o la "Sociedad"), así como, en representación de los demás consejeros independientes integrantes de dicho Comité, les presentamos un reporte sumario de las actividades desempeñadas por dicho Comité durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2017 y eventos subsecuentes a la fecha.

Este informe se presenta, con base a información recibida por este órgano, y tomando en cuenta los informes, opiniones y/o comunicados de directivos relevantes y de los auditores externos e internos, todos ellos de la Sociedad, sobre los temas que le competen al Comité.

I. Actividades en relación con los Estados Financieros.

1. Se revisaron los estados financieros de Axtel y subsidiarias, por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2017, formulados en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés) y se analizaron con los auditores externos de la Sociedad su dictamen sobre dichos estados financieros y las notas a los

mismos, presentados al Consejo de Administración para su proposición a las correspondientes Asambleas Generales Ordinarias anuales de Accionistas; y

2. Se analizaron los respectivos proyectos de aplicación de resultados de los ejercicios mencionados, presentado al Consejo de Administración para su proposición a las correspondientes Asambleas Generales Ordinarias anuales de accionistas de fechas 10 de marzo de 2017 y 27 de febrero de 2018 respectivamente;

II. **Actividades en relación a las operaciones de la Sociedad y sus subsidiarias, en materia de prácticas societarias.**

1. Se analizó y revisó el desempeño y la remuneración integral de los directivos relevantes;
2. Se realizaron las investigaciones necesarias para estar en aptitud de informar respecto de: (i) la inexistencia de operaciones significativas con personas relacionadas; y (ii) la ausencia de dispensas para el aprovechamiento de negocios que correspondan a la sociedad y/o a sus subsidiarias, por parte de personas relacionadas; y
3. Se dio seguimiento a la formalización de los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración en materia de prácticas societarias.

III. **Actividades en relación a la auditoría externa e interna de las operaciones de la Sociedad y sus subsidiarias.**

1. Se realizó licitación para la designación del auditor externo de Axtel, obedeciendo a la aplicación de las mejores prácticas administrativas, a

nuevos esquemas de revisión y a mejores costos competitivos, proponiendo después del análisis, el recomendar al Consejo de Administración, la designación como nuevo auditor externo a la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz, Urquiza, S.C. ("Deloitte");

2. Se analizaron los programas de auditoría presentados por los auditores externos;
3. Se analizaron los servicios adicionales o complementarios proporcionados por el despacho Deloitte, principales auditores externos, no encontrándose situaciones que comprometan su independencia;
4. Se evaluó el desempeño de la firma de auditoría externa, así como el de la persona responsable de la misma;
5. Se revisó y analizó con los auditores externos de la Sociedad el estado que guarda el sistema de control interno, siendo informados de los programas y desarrollo de los planes y programas de trabajo de auditoría interna y de auditoría externa;
6. Se analizaron los programas de auditoría interna y los resultados de dichos programas durante los ejercicios 2016 y 2017, incluyendo las auditorías a los negocios, a los proyectos de inversión, las especiales, las relativas a tecnologías y sistemas de información, así como las áreas de oportunidad para mejorar la efectividad de los programas y políticas de control interno;
7. Se analizaron las descripciones y efectos de las modificaciones a las políticas contables aprobadas; y

8. Se revisó y analizó con los auditores externos de la Sociedad, el programa de auditoría externa del ejercicio 2017, así como el programa de auditoría interna correspondiente a ese mismo ejercicio.

IV. **Actividades en relación a las operaciones de la Sociedad y sus subsidiarias.**

1. Se analizó el ajuste en la participación de Alfa, S.A.B. de C.V. ("Alfa") en el capital social de Axtel, efectuado el 17 de julio de 2017, como parte de la contraprestación acordada en el convenio de fusión (Axtel/Onexa) y aprobada en la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 15 de enero de 2016 ("acuerdos de fusión"), ajuste equivalente al 2.50% del capital social. Como consecuencia de lo cual, la tenencia accionaria de Alfa asciende a partir de julio de 2017, al 52.78% del capital social de Axtel;
2. Se analizaron y aprobaron los diversos registros contables derivados de los programas de fiscalización implementados por las autoridades fiscales del país;
3. Se analizó la fusión de la subsidiaria Alestra, S. de R.L. de C.V. en Axtel; y
4. Se dio seguimiento a la formalización de los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración, en materia de auditoría.

Atentamente,



Bernardo Guerra Treviño
Comité de Auditoría y Prácticas Societarias